

Ante la inminencia
de las elecciones

El socialismo español y la doctrina tradicional de la Iglesia

Carta abierta
de la Sociedad Cultural Covadonga-TFP al PSOE



I. Una entidad apolítica y extrapartidaria se dirige a un partido político

En estos momentos en los que —en el interior de su alma— cada elector español va elaborando la opción por el partido al que ha de dar su voto en las elecciones del próximo día 28, no es de extrañar que estén haciendo lo mismo los socios y cooperadores de la Sociedad Cultural COVADONGA-TFP.

Cada uno lo hace, claro está, bajo su propia responsabilidad, pues la entidad que los congrega no tiene carácter político ni partidario. Pero esta peculiaridad de COVADONGA-TFP no impide que —por exigir la formulación de este juicio un análisis del espíritu, de la doctrina y del programa de cada partido— el socio o cooperador de la entidad emplee, entre otros criterios, los principios socioeconómicos en pro de los cuales actúa en sus filas. Es decir, fundamentalmente, los principios de la doctrina perenne del Magisterio Supremo y tradicional de los Romanos Pontífices.

Esta labor ha dado lugar a fecundos intercambios de ideas entre los socios y cooperadores de COVADONGA-TFP, que todavía no han alcanzado un término final.

No obstante, ya han llegado a dos convicciones. La primera es que COVADONGA-TFP no encuentra en el abanico político español ninguna agrupación partidaria que sea como una proyección exacta de todo su ideario socioeconómico. Por lo que cabe a cada uno de sus socios o cooperadores el determinar entre las

varias agrupaciones políticas, cuál es la más afín —o la menos distante— para darle su voto. La segunda es que —con excepción del PCE— ningún partido parece estar tan lejos de atraer los votos de quien piense como COVADONGA-TFP, cuanto el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Esta convicción no impide que la exclusión de dicho partido de entre las posibles preferencias de los electores allegados a COVADONGA-TFP traiga consigo dificultades sobre las que no se puede pasar sin darles una especial atención.

Para vencer estas dificultades, a los que en el ámbito de COVADONGA-TFP están estudiando este asunto, les pareció conveniente dirigir un mensaje al PSOE. Y pidieron a la entidad que les facilitase la tarea presentando el texto al PSOE en nombre de todos ellos.

No había motivo para no condescender con tan elevado deseo. Y así, sin mella en su actitud apolítica y extrapartidaria, COVADONGA-TFP, por la presente, lleva al conocimiento de todos los miembros del PSOE —e ipso facto a toda la opinión pública— las reflexiones y perplejidades que dicho partido despierta entre los socios de la entidad. Ante la respuesta que el PSOE tenga a bien dar, cada uno de ellos hará su opción de acuerdo con su conciencia cívica cristiana.

II. Hablando tan sólo en nombre propio

Llevando al conocimiento del público esta suma de perplejidades estrictamente individuales, ni COVADONGA-TFP, ni sus socios, pretenden hablar en nombre del conjunto del electorado católico español, y mucho menos en el de la Iglesia, la cual tiene para eso su jerarquía propia. Como ya se ha dicho, se trata de perplejidades individuales en las cuales muchos lectores seguramente verán la expresión de dificultades que —en todo o en parte— son también las suyas. Con ello, COVADONGA-TFP tiene la seguridad de colaborar para la plena representatividad de las próximas elecciones; pues esa representatividad vendrá de la claridad de convicciones con la que cada elector deposite su voto. Así se explica el carácter público de esta carta.

Sus firmantes se abstienen de dirigirse aquí a la Sagrada Jerarquía, cuyo pronunciamiento tal vez sea indiscreto pedir a esta altura, en materia tan partidaria y al mismo tiempo tan candente.

Una pregunta surge, en efecto, ya desde el umbral de esta exposición. Pregunta que cabe en una frase muy simple.

III. ¿Cómo han podido llegar las cosas a donde están?

¿A dónde han llegado las cosas?

Hojeando las Resoluciones del XXIX Congreso del Partido Socialista Obrero Español, realizado en Madrid del 21 al 24 de octubre de 1981 (págs. 217 y ss. y 234 y ss.), se observa que este partido tiene como objetivo una política basada en presupuestos doctrinales que acarrearán, a corto plazo, la destrucción de la institución de la familia, tal y como es según el orden natural y según la doctrina católica.

Esto es coherente tratándose de un partido con el pasado histórico, el rótulo partidario y el característico equipo de dirigentes que tiene el PSOE.

Pero la coherencia cesa y la perplejidad de los socios y cooperadores de COVADONGA-TFP empieza ante los hechos siguientes:

1. El PSOE, a pesar de todo esto, con la esperanza de recibir una numerosa votación católica, afirma ipso facto la compatibilidad de los principios de su programa con las convicciones del electorado católico.

2. Dado que la grandísima mayoría de los

electores españoles es católica, el PSOE no habría obtenido los expresivos resultados electorales que ya ha alcanzado en votaciones anteriores —y recientemente en la tan católica Andalucía— si no hubiese recibido un alto porcentaje de la votación católica. Es sabido que la votación católica en España es mayor en los medios rurales que en los urbanos y, sin embargo, se afirma existir cierta preferencia por el PSOE en los ambientes rurales (1). El ejemplo andaluz parece corroborar esta afirmación.

¿Cómo ha sido posible que un partido con doctrinas y reivindicaciones opuestas tan frontalmente a la doctrina social de la Iglesia haya podido llevar consigo tal votación católica?

Brota incontenible entonces la pregunta: ¿Cómo han podido llegar las cosas a este punto?

Los socios y cooperadores de COVADONGA-TFP se preguntan sobre los católicos que han votado al PSOE y máxime sobre los que forman parte de éste como afiliados: ¿Conocen la Declaración de Principios, las Resoluciones de los varios Congresos y el Programa Electoral del PSOE para las próximas elecciones? En caso afirmativo, ¿qué entienden por familia? ¿Qué entienden por destrucción? ¿Cómo explicar que esos católicos no se den cuenta de que el PSOE quiere destruir a la familia?

Análoga pregunta dirige COVADONGA-TFP al PSOE, cuerpo organizado y de contornos ideológicos definidos. Evidentemente, éste pretende hacer creer que las tesis y las medidas que propugna no destruyen la familia. Siendo así, ¿qué entiende entonces por familia? ¿Qué entiende por destrucción?

Teniendo en vista estas preguntas, considere el elector los siguientes textos del PSOE.

1. El PSOE asume la defensa de la homosexualidad

Dicen las Resoluciones del XXIX Congreso realizado en Madrid del 21 al 24 de octubre de 1981:

«La actitud del PSOE debe basarse en las siguientes conclusiones:

a) Los militantes hemos de tomar conciencia de que la marginación social de los homosexuales (hombres y mujeres) es una parte más de la represión sexual, y asumir su lucha reivindicativa.

b) El Partido como tal debe tomar una postura clara de defensa de las minorías marginadas y de la homosexualidad como libertad de opción personal.

c) Eliminación de disposiciones legislativas y administrativas que resulten discriminatorias contra la sexualidad tales como: medidas

(1) Según estadísticas de FOESSA, EDIS y otros, una mayoría de votantes del PSOE son católicos practicantes, sobre todo de zonas rurales (cfr. «Tiempo», número 18, 13-20 de septiembre de 1982, página 38).

La misma revista afirma que «numerosos puestos de responsabilidad del PSOE están ocupados por católicos practicantes» (Ibidem, página 38).

de seguridad, penas por delitos de escándalo público, etcétera.

d) Arbitrar medidas para que la sociedad erradique las causas de cierta homosexualidad condicionada por las circunstancias: (...) separación de sexos durante la enseñanza primaria y media, en la vida militar, cárceles e internados, etcétera (...).

f) Profundizar en el debate de una moral nueva que (...) conduzca a una sociedad sin opresiones sexuales de ningún tipo» (doc. cit., págs. 217-218) (*).

Como se ve, el PSOE se erige en paladín de la lucha por la nivelación de los homosexuales con los heterosexuales, así como por la abolición de toda represión sexual. Más aún, señala la separación de sexos durante la enseñanza (especialmente preceptuada por Pío XI, en lo que dice respecto a la enseñanza secundaria, en la Encíclica «Divini Illius Magistri») como causa de «cierta homosexualidad», por lo que promueve la abolición de esa tan necesaria separación.

2. Legalización y financiación estatal del aborto

«Ante el hecho incuestionable de que cada año son muchas las mujeres que abortan de manera clandestina (...), el PSOE propugna la asunción y reconocimiento de este grave problema por parte de los poderes públicos mediante su ordenación legal y su inclusión en las prestaciones de la Seguridad Social» (Resoluciones del XXIX Congreso del PSOE, págs. 234-235. En el mismo sentido puede verse: Resoluciones del XXVIII Congreso del PSOE. Resolución Sectorial, págs. 16 y siguientes.).

3. Planificación de la natalidad, enseñada incluso en las escuelas

En oposición a la doctrina tradicional de la Iglesia, la Resolución Sectorial del XXVIII Congreso del PSOE afirma abiertamente que «la sexualidad debe ser considerada como una dimensión placentera, la comunicación humana, independiente de la reproducción. Por lo tanto, no podrá haber una auténtica entrega al placer sexual mientras exista el temor al embarazo no deseado (...).

Para conseguir esta dimensión placentera de la comunicación humana son necesarias unas condiciones previas:

1. Una educación sexual a todos los niveles de enseñanza (preescolar, EGB, etcétera)» (doc. cit., pág. 16).

Y favoreciendo la limitación de la natalidad, agrega:

a) Todo individuo (...) tiene derecho a disponer fácilmente de servicios para la planificación de la natalidad.

b) Todo individuo tiene derecho a conocer y comprender los elementos básicos (...) y consecuencias de los distintos métodos y las ventajas e inconvenientes de los métodos reversibles e irreversibles.

Se adaptarán los programas de planificación de la natalidad a las escuelas y se orientarán hacia:

a) La vida de la familia y su planificación (...).

La planificación de la natalidad es un derecho de todos los individuos con independencia del estado civil» (doc. cit., pág. 17).

4. Promoción de los anticonceptivos

Mientras la Encíclica «Divini Illius Magistri», de Pío XI, afirma que la educación sexual es un «delicadísimo asunto» que compete a «quien ha recibido de Dios la misión educativa y la gracia de estado» y debe ser hecha con «todas las cautelas, sabidurías en la educación cristiana tradicional», las Resoluciones del XXIX Congreso del PSOE dicen que «los poderes públicos promoverán la educación sexual» y añade ser un deber de éstos dar «información de métodos anticonceptivos en el marco de programas de planificación familiar, con inclusión de los anticonceptivos en las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social» (doc. cit., págs. 234-235).

5. Fin de la «patria potestas». Equiparación entre hijos legítimos e ilegítimos. Divorcio sin excepciones

La obsesión igualitaria del PSOE llega a límites sorprendentes de radicalismo. Afirma,

por ejemplo, que «el objetivo de los socialistas debe ser el conseguir un cambio sustancial (...) en las relaciones dentro del ámbito de la familia (...).

Consecuentemente se desarrollará una normativa que regule:

1. La patria potestad no como un poder (...).

3. Derogación de las clases de filiación existentes, de la distinción de los hijos habi-

dos fuera del matrimonio, discriminaciones intolerables en relación con los derechos de los hijos y que perjudican especialmente a la madre soltera.

4. Elaboración de una Ley de Divorcio (...) que disolverá sin ninguna excepción el matrimonio, cualquiera que hubiera sido la fecha y forma de celebración del mismo» (Resoluciones del XXVIII Congreso del PSOE. Resolución Sectorial, pág. 16).

IV. Destrucción de la familia: ¿Qué quiere decir «destrucción»? ¿Qué quiere decir «familia»?

Dicho esto, resulta muy claro que el PSOE reivindica una efectiva y real paridad ante la Ley para todas las formas de unión sexual. Son todas lícitas, según él. Por otra parte, esta actitud es coherente, puesto que considera lícita la propia unión homosexual. Lícitud implica substancialmente legitimidad. Si lícitas, y por tanto legítimas, fueren las uniones homosexuales (tan contrarias al orden natural y a la Ley de Dios, que para ellas ningún vínculo matrimonial es ni siquiera imaginable), a fortiori lícitas y legítimas serán las uniones entre personas de sexos diferentes, pecaminosas según la moral cristiana si fueren constituidas sin el Sacramento del Matrimonio, si bien que menos condenables que la unión homosexual).

Pero, de equipararse así la unión heterosexual extraconyugal con la unión heterosexual conyugal, ¿qué queda de la distinción entre esposa y concubina, entre prole legítima e ilegítima?

Más exactamente, ¿qué queda de la familia,

la cual sólo existe en su normalidad cuando es legítima?

Así, pues, preguntamos a los católicos: ¿Sabían que ésta es la política del PSOE en lo que atañe a la familia, cuando votaron a sus candidatos?

Al PSOE renovamos aquí exactamente la misma pregunta hecha más arriba (cfr. III): Si llega a afirmar que todas esas medidas pueden hacerse efectivas sin traer consigo, a corto o medio plazo, la destrucción de la familia, ¿qué entiende por destrucción de la familia?

A los católicos que han votado al socialismo instan los socios y cooperadores de COVADONGA-TFP a que les respondan, atendiendo con fraterno amor cristiano a las aflicciones de su perplejidad.

A los socialistas les piden que respondan con la precisión y el respeto que merece todo votante que, durante la opción por su candidato, llama a la puerta de una organización política para ser informado acerca de su pensamiento y de sus metas...

V. Familia y propiedad

Como es sabido, uno de los pilares de la civilización cristiana es la familia. El otro es la propiedad. Entre ésta y aquella existe una conexión íntima, basada en la misma naturaleza del hombre.

En efecto, por estar dotado de inteligencia y de voluntad, el hombre tiene el derecho de elegir a aquella con quien cumplirá la misión de contribuir para la perpetuación de la especie humana. Puesto que tal perpetuación trae como corolario natural el deber de educar a los hijos, cabe al padre y a la madre hacerse cargo en común de esta educación. Ni la perpetuación, ni la educación pueden darse en las condiciones naturales deseadas, si no resultan de un vínculo sagrado e indisoluble entre el hombre y la mujer. Este vínculo es el que los convierte en esposo y esposa. La sociedad formada por los esposos y por los hijos es la familia.

Del mismo modo, por estar dotado de inteligencia y voluntad, el hombre es dueño de su propio ser, de las aptitudes de su alma y de su cuerpo. Dueño, pues, de su trabajo. E ipso facto de los frutos de ese trabajo, de los cuales puede disponer según su propio criterio. Se constituye así un derecho del hombre sobre la cosa producida, tan real como lo es el derecho que él tiene sobre sí mismo. También por tener inteligencia y voluntad, tiene cada hombre el derecho de apropiarse de las cosas sin dueño que Dios creó para atender sus necesidades (2).

Negar la familia redundaría, pues, en negar la naturaleza racional y libre del hombre. En lo mismo redundaría la negación de la propiedad individual.

Estas dos instituciones, la familia y la propiedad privada, que de algún modo son corolario la una de la otra, están contenidas en el Decálogo.

Sobre la familia: «No fornicarás» (VI Mandamiento) y «No desearás la mujer de tu prójimo» (IX Mandamiento). La indisolubilidad del matrimonio fue confirmada por Nuestro Señor Jesucristo en su carácter sacramental.

Con relación a la propiedad individual: «No robarás» (VII Mandamiento) y «No codiciarás los bienes ajenos» (X Mandamiento).

Es totalmente coherente que, embistiendo de

tal forma contra la estructura de la familia, el PSOE embista de igual modo contra la propiedad individual.

Y en efecto, lo hace.

La correlación entre propiedad privada y familia es formalmente reconocida por el PSOE en sus Resoluciones del XXVIII Congreso, realizado en Madrid del 17 al 20 de mayo de 1979, en el siguiente texto:

«El sistema educativo actual refleja (...) la ideología dominante que tiene un modelo de comportamiento femenino que le es imprescindible para mantener y transmitir unas relaciones sociales basadas en la propiedad privada y la célula familiar.»

La imagen que reciben los hijos dentro de la familia es:

Para los niños la de la responsabilidad del padre como cabeza de familia y en el trabajo, y para las niñas, la de la madre, abogada a tareas secundarias. Ello perjudica el futuro desarrollo de la personalidad del niño o de la niña, así como condiciona su actitud futura» (Resolución Sectorial, pág. 18).

VI. La propiedad privada en los documentos del Partido Socialista

Sobre la propiedad individual, la Declaración de Principios del PSOE (del 2 de marzo de 1879), asumida nuevamente por la resolución política del Congreso Extraordinario (del 28 y 29 de septiembre de 1979), reivindica:

«2. La transformación de la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social o común (entendemos por instrumentos de trabajo la tierra, las minas, los transportes, las fábricas, máquinas, capital, moneda, etc.).

3. La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica, el usufructo de los instrumentos de trabajo por las colecti-

(*) En las citas, los subrayados en negrita son siempre nuestros.

(2) Cfr. Encíclicas *Rerum Novarum* de León XIII y *Quadragesimo Anno* de Pío XI.



vidades obreras, garantizando a todos sus miembros el producto total de su trabajo (...).

En suma: el ideal del Partido Socialista Obrero Español es la completa emancipación de la clase trabajadora; es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados e inteligentes» (doc. cit., págs. 1-2).

Y prosigue la resolución política del Congreso Extraordinario de septiembre de 1979: «El modelo de sociedad de nuestro partido es la sociedad socialista. La experiencia histórica nos enseña que este tipo de sociedad no se

conquista en un simple acto: el socialismo es tanto el objetivo final como el proceso que conduce al mismo. Proceso que no admite condiciones previas para su inicio, pues el socialismo ni comienza ni culmina con la conquista del poder político por la clase trabajadora. La mitificada conquista del poder político no es más que una de las fases de la realización de nuestro proyecto. La sociedad socialista será aquella en la que todo el poder se halle socializado: el poder económico, el poder político y el poder social. Porque a todos estos niveles se manifiesta y opera la explotación, la opresión y la marginación del hombre y de la clase trabajadora» (doc. cit., pág. 2).

La misma Resolución Política agrega: «La sociedad socialista que queremos construir ha de basarse en una serie de grandes principios alternativos y contradictorios con los que rigen en la sociedad capitalista y en las sociedades totalitarias. Afirmamos el principio de la autogestión como base de la ordenación de la futura sociedad socialista» (doc. cit., pág. 2) (3).

Estas declaraciones son tan claras que dispensan cualquier comentario.

VII. ¿Es moderado el «programa electoral» del PSOE?

Tal vez se objete a estas consideraciones diciendo que es necesario distinguir entre la Declaración de Principios del Partido Socialista y su Programa Electoral para las próximas elecciones. Puesto que este último es más moderado en lo que atañe a la legislación familiar y en lo que se refiere a la propiedad individual; la votación dada a los candidatos socialistas de ninguna manera acarrea el peligro de que éstos, una vez elegidos, requieran en las Cortes la aprobación de temas diferentes de los que contiene el Programa. Por lo que votar a candidatos socialistas no significaría poner en riesgo la civilización cristiana.

Este razonamiento carece de consistencia.

El Partido Socialista se viene manifestando fiel a la Declaración de Principios desde el primer año en que ésta fue votada (1879) hasta nuestros días, y en todos los Congresos del partido. Incluso en el más reciente, llevado a cabo en Madrid del 21 al 24 de octubre de 1981, esta fidelidad fue reafirmada (4). Esta es la meta hacia la que deben tender todos los socialistas sinceros como, por otra parte, está determinado en los mismos Estatutos del PSOE: «Artículo 2. Los miembros del partido aceptan y están obligados a acatar la Declaración de Principios, programa, resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos» (doc. cit., pág. 2).

El Programa Electoral puede no tener como objetivo llevar a efecto todos los principios de la Declaración, por meras razones de circunstancias: inoportunidad de alguna medida en el momento presente; su impopularidad, que podría retraer al electorado, etc. Pero debe el diputado socialista continuamente hacer aprobar medidas que pongan en práctica los principios con toda la amplitud y urgencia que le sea posible.

(3) No sólo los socialistas españoles, sino también los comunistas tienen como meta final la autogestión de la sociedad. En el prólogo de la Constitución rusa se lee que «el objetivo supremo del Estado soviético es edificar la sociedad comunista sin clases, en la que se desarrollará la autogestión social comunista» (Constitución —ley fundamental— de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del 7 de octubre de 1977, Editorial Progreso, Moscú, 1980, página 51).

Sobre la autogestión, tal y como es preconizada por el Partido Socialista francés, la Sociedad Cultural COVADONGA-TFP ya tomó actitud suscribiendo, junto con las demás TFP existentes en doce países, el mensaje escrito por el ilustre intelectual profesor doctor Plinio Corrêa de Oliveira, líder católico mundialmente conocido, titulado El socialismo autogestionario: frente al comunismo, ¿es una barrera o una cabeza de puente? Este documento muestra precisamente que la autogestión no se opone al comunismo, sino que es la perfecta realización de sus últimas metas.

El PSOE no es menos enfático que su congénere francés al propugnar la autogestión. En las Reso-

luciones del XXVIII Congreso lo hace no menos de diecisiete veces (cfr. Resolución Autonomías, páginas 2-3; Resolución Política, páginas 4, 6 y 7; Resolución Municipal, páginas 4, 6 y 9; Resolución Sindical, página 4; Resolución Sectorial, páginas 34, 36, 47, 61 y 65), y en términos muchas veces idénticos a los del Partido Socialista francés. Lo que bien revela que la matriz del pensamiento de ambos es la misma. Y, por lo tanto, las mismas son las objeciones que la conciencia católica debe levantar contra ellos.

Por cierto, lo dijo muy bien Felipe González en unas declaraciones hechas el pasado 14 de septiembre después de la reunión con la Unión General de Trabajadores: «Hay algunos que quieren meter la directiva cuando el coche tiene metida la marcha atrás. Nosotros primero pondremos el punto muerto para cambiar de tendencia, meteremos la primera, después la segunda y tenemos vocación de meter la cuarta, pero sabiendo que si esto no se hace de una forma gradual, el coche se nos puede calar.» (Heraldo de Aragón, 15-9-82).

Si la alegada moderación del actual Programa es entonces lo que atrae hacia el PSOE cierta parte del electorado moderado, cabe preguntar si éste procederá bien al elegir, para favorecer esa política de moderación, a candidatos cuyos presupuestos filosóficos y socioeconómicos y cuyas últimas metas son tan extremadas.

A este respecto, sirvanos de ejemplo lo sucedido en Francia cuando, en 1981, una buena parte del electorado moderado votó con los socialistas y comunistas, a Mitterrand, líder «equilibrado» y «carismático» de la «fuerza tranquila». Olas cada vez mayores de indignación sacuden hoy los sectores «moderados» del pueblo francés, disconformes con el creciente radicalismo de las medidas que va poniendo en práctica el Gobierno que eligieron.

En realidad Mitterrand no mintió al electo-

rado. Simplemente va pasando de la primera a la segunda velocidad, esperando meter la cuarta, según la expresiva metáfora de Felipe González.

Para que los moderados españoles no se hagan ilusiones, tal vez les sea útil reflexionar bien sobre la experiencia de nuestros vecinos de allende los Pirineos.

Cuesta comprender cómo puede ser considerado moderado un tal Programa. Moderado no lo es: es, eso sí, un programa táctico cauteloso: pero profundamente socialista.

Para hacerse una idea de la amplitud de las reformas que planea, todas profundas, basta considerar que el Programa Electoral del PSOE propugna una serie de medidas que son los primeros pasos hacia la Reforma Agraria, la Reforma Urbana, la Reforma de la Empresa, la nacionalización del crédito, la Reforma de la Educación, la legalización del aborto y la planificación familiar (cfr. doc. cit., Capítulo I, apartados 3.1, 4.1, 4.5, 5, 5.1, 5.2; Capítulo II, apartados 3, 6, 9.2; Capítulo III, apartado 2.2).

De ser puesto en práctica ese Programa, se dará en España una transformación radicalmente socialista, en el sentido de que: 1.º) ningún sector de la vida social permanecerá inmune a una acción profundamente transformadora del Estado; 2.º) la aplicación de este programa provocará la dislocación de todo el polo de vitalidad y de iniciativa de la nación al Estado. Este último planeará todas las transformaciones, porque conoce todos los problemas y todas las soluciones. Por parte de la nación, el Programa no espera la colaboración constructiva de ninguna iniciativa original, nacida del espíritu del pueblo, de la inteligencia y de la experiencia de los individuos. Los tecnócratas que elaboraron el Programa ejercerán su poder sobre la nación como el panadero sobre la masa inerte del pan, que él prepara, transforma y modela a su gusto.

En sentido contrario parecen hablar los documentos del PSOE cuando propugnan la utopía autogestionaria del desmenuzamiento del poder del Estado en innumerables galaxias de corpúsculos autónomos. Pero esta autonomía, el Estado socialista pretende instituirlos, según leyes y reglamentos que reduzcan todos los corpúsculos a padrones, según normas decretadas exclusivamente por el Estado. Este se reserva el derecho de reformarlos cuando y como le plazca. Así la utopía autogestionaria dará lugar en concreto al establecimiento del más radical poder totalitario del Estado sobre la nación (Cfr. Plinio Corrêa de Oliveira. El socialismo autogestionario: frente al comunismo ¿es una barrera o una cabeza de puente? Mensaje de las sociedades de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad-TFP de España, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Portugal, Uruguay, Venezuela, 1981, cap. III, 1).

Por otra parte, los gastos que el Estado debe efectuar para la ejecución de estas reformas faraónicas, solamente pueden ser cubiertos por medio de impuestos vertiginosamente crecientes sobre los individuos. Esto trae como consecuencia, a corto o medio plazo, la absorción de la economía privada por la pública.

El rumbo uniforme de estas modificaciones es una consecuencia del principio socialista de que todas las desigualdades son injustas y generadoras de miseria. De manera que la marcha hacia la igualdad total es la clave que permite explicar todas las medidas preconizadas por el Programa y el presupuesto que revela su coherencia interna.

La obsesión igualitaria del Programa se deja ver más característicamente en algunas de las materias que trata. Así, en lo que atañe a la educación, el Programa pretende acabar con las desigualdades:

«El gobierno socialista se propone acabar con este círculo vicioso de reproducción de la desigualdad mediante una política educativa socialmente compensatoria e integradora de los ciudadanos, por encima de sus diferencias socioeconómicas, culturales e ideológicas. (...).

En primer lugar, nos proponemos democratizar el acceso de todos los ciudadanos a los diferentes niveles de enseñanza, eliminando obstáculos al principio de igualdad real ante la educación.» (Por el cambio —PSOE, Programa Electoral, pág. 23).

El PSOE no tiene en cuenta que, siendo la educación misión primordial de la Iglesia y de la familia, y compitiendo al Estado sólo en un segundo plano, corresponde a cada familia

segurar a sus hijos un nivel de educación acorde con las aspiraciones, la dedicación y las posibilidades de los padres. Ahora bien, como estas posibilidades educativas varían legítimamente de familia a familia, la igualdad educacional propugnada por el Programa es un atentado contra los derechos de la familia. También atenta contra los derechos del niño, pues a cada niño le asiste el derecho de beneficiarse en su totalidad de las peculiares capacidades educativas del hogar en el cual Dios le dio la vida. Que el Estado procure asegurar a cada niño, a título supletorio, un nivel mínimo de educación: no hay nada más justo. Pero de ahí a impedir la existencia de niveles de educación desiguales, escogidos por la familia, según sus propios criterios, hay una gran diferencia.

¡Cuán lejos quedará España, con todo esto, del ideal de sociedad orgánica delineado por



Pío XII con base en su famosa distinción entre pueblos y masa! (cfr. Radiomensaje de Navidad de 1944. Discorsi e Radiomessaggi di Sua Santità Pío XII, Vol. VI, págs. 238-239).

VIII. El PSOE ante la religión. La «prudente ambigüedad» de la Comisión Permanente del Episcopado

Expuestas así las posiciones sociales y económicas del PSOE, hay que destacar aún su actitud en materia religiosa. Esta es fundamental y declaradamente laica, pues se basa en el agnosticismo de Estado. Es decir, en la perspectiva del PSOE, el Estado no debe profesar oficialmente ninguna religión, y, por el contrario, debe mantenerse neutral entre todas las Iglesias y confesiones religiosas. El PSOE afirma claramente no desear una situación privilegiada en favor de ninguna religión, y es por lo menos muy ambiguo en lo que se refiere a la enseñanza de las diferentes religiones en las escuelas: «En relación con la libertad religiosa, corresponde al Estado facilitar su ejercicio, pero sin privilegiar a ninguna confesión o ideología» (Por el cambio-PSOE, programa electoral, páginas 33-34).

Esta mentalidad provoca obvios reparos a los socios y cooperadores de COVADONGA-TFP, y tanto más cuanto no corresponde siquiera a la realidad objetiva, al omitir un aspecto fundamental de esta temática.

En efecto, el debate religioso en nuestros días no se entabla solamente entre las distintas religiones. La irreligión es también contendiente en esta lid, atacando en su conjunto a todos los credos religiosos y muy particularmente a la religión Católica Apostólica Romana. Ahora bien, no se puede decir que el PSOE observe en la controversia de la irreligión con las religiones la neutralidad que ostenta ante éstas; pues la influencia de la filosofía marxista en las diferentes reivindicaciones de la Declaración de Principios, de las Resoluciones de los Congresos y del Programa Electoral del PSOE es innegable.

En realidad, el PSOE, al mismo tiempo que afirma esta influencia, procura de alguna manera atenuar su alcance cuando dice: «El PSOE asume el marxismo como un instrumento teórico, crítico y no dogmático, para el análisis y la transformación de la realidad social, recogiendo las distintas aportaciones, marxistas y no marxistas, que han contribuido a hacer del socialismo la gran alternativa emancipadora de nuestro tiempo y respetando plenamente las creencias personales.» (Resolución política del Congreso extraordinario, Madrid, 28-29 septiembre 1979, pág. 2). Con lo que parece abrir las puertas para que ingresen en su organización los católicos que no quieren renegar ipso facto de la fe.

Sin entrar en el alcance de esta actitud del PSOE, conviene señalar que lo anteriormente expuesto sobre la familia y la propiedad bien demuestra como, habiendo hecho el análisis de la realidad española, según la crítica marxista, todas las consecuencias a las que llegó el PSOE en asuntos de índole religiosa o socioeconómica tienden a llevar a España decididamente por el camino del marxismo (aunque en las velocidades: primera, segunda, tercera o cuarta, según las declaraciones de Felipe González).

Todo esto no hace más que agravar la preocupación de los socios y cooperadores de COVADONGA-TFP. Y, naturalmente, sus miradas se dirigen hacia los documentos emanados en España de la Sagrada Jerarquía en busca de una palabra de aclaración y orientación.

El organismo del cual podrían esperar esta palabra, es lógicamente, la Conferencia Episcopal Española. ¿Qué dice al respecto? En nota del 23 de septiembre pasado, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal tomó posición (cfr. ABC, 24-9-82). Pero en un plano meramente teórico.

Es decir, indicó muy sumariamente algunos de los puntos fundamentales que un católico debe tener en cuenta al analizar, con conciencia cristiana, los programas de los diversos partidos políticos (apartado número 6). Pero dejó a criterio de cada católico la opción por el partido que a ese respecto le parezca más conforme: «Sin ignorar que ningún programa político agota las exigencias del Evangelio, el lector cristiano, procura inclinarse por aquel que, a su juicio, conduzca con mayor eficacia hacia el bien común de la sociedad, del cual son componentes la vida religiosa y los comportamientos morales» (doc. cit.; apartado núm. 8).

Sin embargo, la Comisión Permanente se abstiene de aclarar y ayudar al católico en la apreciación concreta de cada programa, pues afirma que «la Iglesia no debe identificarse con ninguna postura política ni imponerla autoritariamente a sus fieles» (doc. cit.; apartado número 5). La responsabilidad por la selección del programa preferible, desde el punto de vista católico, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal la deja a cargo de cada fiel, en cuyo criterio confía.

Y esto sorprende. Pues la costumbre de la Santa Iglesia no consiste solamente en enseñar verdades y denunciar errores en un plano meramente doctrinal, sino también en indicar las sentencias, las obras, los autores y las corrientes ideológicas (religiosas, políticas u otras), responsables por tales errores.

El resultado inmediato de esta actitud esquiva de la Comisión Permanente fue muy confortable para ella. Pues le granjeó el aplauso general de las más diferentes corrientes políticas. Cada uno trató de entender la nota de la Comisión Permanente según el ángulo de las respectivas doctrinas y conveniencias. Y no causa asombro el que, mientras el diario de derechas «El Alcázar» (24-9-82) llegó a afirmar que «a la vista del comunicado (...) los católicos no pueden votar al socialismo ni al comunismo», por el contrario «El País», bien conocido por su propensión hacia el PSOE, se frotó las manos de alegría al concluir, tras un análisis de la nota de la Comisión Permanente: «En definitiva la declaración merece un elogio desde los sectores de la sociedad civil que pudieran temer un intervencionismo inapropiado de la jerarquía católica en el proceso electoral. El documento se mueve en una pruden-

dente ambigüedad respecto a las opciones concretas y en una definida posición de apoyo a las libertades democráticas» (24-9-82).

Ahora bien, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal no puede ignorar el hecho, a que hicimos referencia en el comienzo, de que un considerable número de católicos está votando desde hace tiempo a candidatos del Partido Socialista. Y, dada la incompatibilidad tanto del pensamiento profundo como de la línea de acción concreta de ese partido con la doctrina tradicional de la Iglesia, todo muestra que el acto de confianza hecho por la Comisión Permanente (envuelta en la «prudente ambigüedad», a que se refiere «El País»), solamente podrá conducir al statu quo electoral.

En otras palabras, solamente podrá contribuir a que los amplios sectores del electorado católico que, descañados, han votado al Partido Socialista, continúen en esta posición. Tanto es así, que el cardenal Tarancón no dudó en declarar, a través de Radio Popular de Castellón, que «si el PSOE llegara al Poder, en la Iglesia española no pasaría nada», agregando además que, «con Gobiernos menos católicos, la Iglesia vive mejor» (ABC y «El País», 22-8-81). Lo que lleva al lector a admitir que la ascensión del PSOE al poder es, por lo menos bajo ciertos puntos de vista, indiferente para la Conferencia Episcopal. E incluso deseable bajo otros puntos de vista.

IX. Diálogo PSOE-Covadonga (TFP)

Ante el peligro de ver a España caer de esta manera en un socialismo tan definitivamente anticristiano, y no queriendo importunar indiscretamente a la Conferencia Episcopal Española con preguntas, la Sociedad Cultural COVADONGA-TFP indaga, pues, oficialmente al PSOE si se reconoce como bien interpretado en el análisis aquí hecho de su Declaración de Principios, de las Resoluciones de sus Congresos y del Programa Electoral que presenta para las elecciones de 1982. Y, en caso negativo, cuáles son los reparos que hace a este análisis. Es una invitación al diálogo, altamente elucidativo para los electores españoles. Tanto más cuanto que, según nos parece, gran parte del electorado no conoce las actitudes del PSOE aquí mencionadas.

La Sociedad Cultural COVADONGA-TFP tiene conciencia clara de no haber proporción entre la exigüedad de sus propios cuadros sociales al confrontarlos con los del PSOE. Sin embargo, tiene de antemano la seguridad de que éste no alegará esa desproporción para esquivar el debate. En primer lugar porque, conocida en toda España, la Sociedad Cultural COVADONGA-TFP cuenta con una amplia zona de simpatías, de modo especial en la opinión católica. Y en la actual situación esto le confiere un peso de influencia bastante ponderable. Pero, en segundo lugar, el PSOE actuaría en extraña contradicción consigo mismo si —él, que se jacta de tan democrático— se rehusara a un diálogo elevado con algún sector de la opinión pública, por el hecho de que éste sea minoritario. En efecto, el respeto a las minorías es un principio fundamental del sistema democrático. Y este principio, el propio PSOE lo aplica tan radicalmente que llega a erigirse en defensor... de la minoría homosexual en España (cfr. textos citados en III).

Para que este diálogo tenga la densidad y la eficacia deseadas, será indispensable realizarlo por escrito, de forma que el lector pueda tomar una posición reflexionada con madurez ante cada palabra de cualquiera de las dos partes. Tal y como la naturaleza eminentemente doctrinal del asunto lo exige.

Con la esperanza de una buena acogida a esta carta, la Sociedad Cultural COVADONGA-TFP queda a la espera de una respuesta del PSOE.

Madrid, 12 de octubre de 1982.

Si desea recibir más ejemplares de esta carta abierta o contribuir para sufragar los gastos de esta publicación, diríjase a:

Sociedad Cultural Covadonga-TFP

Calle de Lagasca, 127, 1.ª dcha. Madrid-6
Teléfonos 262 67 45 y 262 94 75.